

RESOLUCION EXENTA: 10208
Santiago, 15 de septiembre de 2026

**REF.: CANCELA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO
DE AUXILIARES DEL COMERCIO DE
SEGUROS DE PERSONA QUE INDICA.**

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 1, 3 número 8 y 67 del Decreto Ley N° 3.538, conforme al texto reemplazado por el artículo primero de la Ley N° 21.000; en el Decreto Supremo N°437 del Ministerio de Hacienda del año 2018; y en los artículos 3°, letras g) y m) y 62 del D.F.L. N° 251, de 1931, de Hacienda y en la Resolución Exenta de la Comisión para el Mercado Financiero N°4.873 de 7 de mayo de 2026.

CONSIDERANDO:

1. Que, según consta en certificado de defunción, con fecha 20 de agosto de 2026 se produjo el fallecimiento de doña **ALICIA ANASTASIA CORTES FIGUEROA**, quien figura inscrita con el N°7.159 en el Registro de Auxiliares del Comercio de Seguros como Corredora de Seguros.
2. Que, en razón de lo anterior, no resulta pertinente mantener vigente la inscripción de la persona antes indicada.

RESUELVO:

1. Cancelase, por fallecimiento, la inscripción en el Registro de Auxiliares del Comercio de Seguros, en calidad de Corredora de Seguros, de doña **ALICIA ANASTASIA CORTES FIGUEROA, Rut.: 7.666.252-5.**
2. Una vez practicada la respectiva anotación, los oficios y antecedentes acompañados a esta Comisión –que hasta este momento no tuvieran esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificado de información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información de esta Comisión, aprobado por Resolución Exenta N°3.651, de 14 de abril de 2025.
3. Notifíquese la presente Resolución al Secretario General de esta Comisión.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-10208-26-97441-S SGD: 2026090602661



Patricio Valenzuela Concha
Director General de Supervisión de Conducta de
Mercado

Por Orden del Consejo de la
Comisión para el Mercado Financiero



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-10208-26-97441-S SGD: 2026090602661